 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-001
	CONVOCATORIA A SESION PLENARIA/COMISIONES PERMANENTES	VERSIÓN: 04
		FECHA:14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTA 29-08-2023 04:04:39
 Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE12623 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:162 - COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO I
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/TODAS LAS OFICINAS
ASUNTO: CONVOCATORIA
OBS: ---

Honorables Concejales


Sesión ordinaria de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO DE 2023 HORA: 9:00 A.M. RECINTO LOS COMUNEROS.

Por instrucciones del señor presidente de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, Honorable Concejales Samuel Benjamín Arrieta Buelvas y según convocatoria realizada por estrados en la sesión de hoy martes 29 de agosto de 2023, conforme lo establece el artículo 43 modificado por el artículo 1 del Acuerdo 865 de 2022 y el artículo 30 del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el parágrafo 4 del artículo 3º del Acuerdo 837 de 2022 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C.); de manera atenta me permito **CONVOCARLO (A)**, a la sesión ordinaria que se llevará a cabo en la fecha, hora señalada, y con el siguiente tema:

Continuación primer debate Proyectos de Acuerdo acumulados por unidad de materia artículo 70 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C.

- **Proyecto de Acuerdo 363 de 2023** *“Por el cual se modifica el Acuerdo 7 de 1987, se establecen una serie de beneficios tributarios para los sujetos obligados del pago de contribuciones de valorización en Bogotá D.C y se dictan otras disposiciones”*, de autoría de H.C. Óscar Jaime Ramírez Vahos Partido Centro Democrático.
- **Proyecto de Acuerdo 531 de 2023** *“Por medio del cual se establece el cobro gradual de la contribución de valorización para las obras realizadas por el distrito en función de su avance y se dictan otras disposiciones”*, de autoría de H.C. Marisol Gómez Giraldo Partido Nuevo Liberalismo.
- **Proyecto de Acuerdo 538 de 2023** *“Por el cual se modifica el acuerdo 7 de 1987, estatuto de valorización de Bogotá, se autoriza la devolución de recursos por obras de valorización y se dictan otras disposiciones”*, de autoría de H.C. Diego Guillermo Laserna Arias Partido Alianza Verde.
- **Proyecto de Acuerdo 540 de 2023** *“Por el cual se establece el Régimen Jurídico de la Contribución de Valorización en Bogotá D.C”*, de autoría de Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Deyanira Consuelo Ávila Moreno, Secretaria Distrital de Movilidad.
- **Proyecto de Acuerdo 544 de 2023** *“Por medio del cual se establecen lineamientos para brindar beneficios a los comerciantes afectados por obras de valorización en Bogotá”*, de autoría de la H.C. Lucia Bastidas Ubaté Partido Alianza Verde.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-001
	CONVOCATORIA A SESION PLENARIA/COMISIONES PERMANENTES	VERSIÓN: 04
		FECHA:14-Nov-2019

Ponentes: Honorables Concejales **María Victoria Vargas Silva (Coordinadora), Álvaro José Argote Muñoz, Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.**

Invitados: Doctores **Juan Mauricio Ramírez Cortés**, Secretario Distrital de Hacienda; **Deyanira Consuelo Ávila Moreno**, Secretaria Distrital de Movilidad; **Diego Sánchez Fonseca**, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano IDU; **José David Riveros Namen**, Secretario Distrital de Gobierno; **William Libardo Mendieta Montealegre**, Secretario Jurídico Distrital; **Alfredo Báteman Serrano**, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; **Julián Mauricio Ruíz Rodríguez**, Contralor de Bogotá; **Julián Enrique Pinilla Malagón**, Personero de Bogotá; **Viviana Barberena Nisimblat**, Veedora Distrital.

Cordialmente,

EDGAR ORLANDO ROMERO DAZA
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Constanza Cárdenas, Auxiliar Administrativo 407-04
Revisó y Aprobó: Edgar Orlando Romero Daza Subsecretario